



La CNMC incoa expedientes "sancionadores" por indicios de infracción relacionados con el apagón

- La CNMC detecta indicios de incumplimiento, prolongados en el tiempo, que habrían afectado al funcionamiento del sistema eléctrico y que podrían ser infracciones



La CNMC incoa expedientes "sancionadores" por indicios de infracción relacionados con el apagón

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/la-cnmc-incoa-expedientes-sancionadores-por-indicios-20260...>

Antonio Barrero F.

Viernes, 17 abril 2026

La CNMC anunció el día 29 de abril del año pasado, es decir, el día después del cero, que llevaría a cabo, "en relación con el apagón eléctrico registrado en el día de ayer", las actuaciones oportunas en materia de supervisión, "en el marco de sus competencias y en cumplimiento de su función de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento y la transparencia en los mercados". Y, efectivamente, tras el incidente del 28 de abril, la CNMC inició varios expedientes para analizar lo ocurrido según la normativa del sector eléctrico. Como resultado de esas actuaciones, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha concluido (1) que el incidente "tuvo un origen multifactorial, debido a una serie temporal de sucesos que desequilibraron progresivamente el sistema y culminaron con el cero eléctrico por sobretensión"; y (2) ha detectado "indicios de infracciones de la normativa sectorial, en periodos prolongados de tiempo, que deben ser investigados formalmente, aunque no constituyan por sí solos la causa del incidente".

Llegados ahí, la CNMC ha anunciado hoy que ha iniciado un proceso para investigar formalmente esos indicios. "Estos expedientes sancionadores -concreta la Comisión- se incoan en el marco de las investigaciones del incidente del 28 de abril de 2025. No obstante -matiza la CNMC-, los hechos objeto de estos procedimientos no implican, por sí mismos, la atribución del origen o causa del apagón a las empresas afectadas, dado que el incidente -insiste la Comisión- respondió a un origen multifactorial".

La incoación de estos expedientes no prejuzga el resultado final de la investigación. Estos procedimientos tienen una duración máxima que varía entre los nueve y los dieciocho meses en función de la gravedad de la infracción. En todo caso, los interesados podrán formular alegaciones y proponer la práctica de pruebas que estimen procedentes.

Artículos relacionados

La CNMC aprueba el informe de recomendaciones y medidas propuestas a raíz del incidente eléctrico del 28 de abril de 2025

Todo sobre el apagón

- Comparecencia de la presidenta de Redeia, Beatriz Corredor, ante la Comisión de Investigación sobre la interrupción del suministro eléctrico y de las comunicaciones el 28 de abril de 2025 ([vídeo](#)).
- Comparecencia de la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen Muñoz, ante la Comisión de Investigación sobre la interrupción del suministro eléctrico y de las comunicaciones el 28 de abril de 2025 ([vídeo](#)).
- Informe de Entso-E sobre el apagón. **Grid Incident in Spain and Portugal on 28 April 2025. ICS Investigation Expert Panel Final Report**
- El "apagón" de Iberdrola, Endesa y compañía ya ha costado 666 millones de euros (16 de abril de 2026)
- REE no falló en el apagón; fallaron Iberdrola, Endesa y compañía (20 de marzo de 2026)
- REE insiste en que cumplió la normativa el día del apagón "como también era obligación del resto de los sujetos del sistema" (19 de marzo)
- La CNMC urge a reforzar la red ante un sistema eléctrico cada vez más complejo (19 de marzo)
- El apagón, como no te lo han contado (sobre el informe de REE)
- Así fue la comparecencia de la presidenta de REE en Senado (6 de octubre de 2025)

Comisión de Investigación sobre la interrupción del suministro eléctrico - 11 sept 2025.

Comparecencia de la presidenta de Redeia, Beatriz Corredor ([vídeo](#))

- **Apagón del 28A: la secuencia que llevó al colapso ibérico** (informe preliminar de Entso-E. 3 de octubre de 2025)
- El informe europeo sobre el apagón elude señalar culpables (3 de octubre de 2025)

Y así fuimos contándotelo en la primavera del 25

- BlackRock, el gran hermano que todo lo ve en el sistema eléctrico nacional
- A propósito de un apagón me preguntaron desde Alemania y desde Rusia y desde Francia
- REE se ratifica: el apagón fue causado por operaciones no justificadas de las compañías eléctricas

- **¿Por qué se esconde el nombre de las centrales térmicas que debían funcionar ese día y no lo hicieron?**
- **El apagón, como no te lo han contado**
- **REE coloca en el foco del apagón a las compañías eléctricas (sobre el informe de REE)**
- **La culpa del apagón la tuvieron las centrales de gas natural (sobre el informe del comité ministerial)**
- **Iberdrola acusa a Red Eléctrica de propiciar el apagón por su gestión "temeraria y negligente"**
- **La patronal de las eléctricas se defiende del "daño reputacional" causado por REE**
- **Agesen presenta el informe del apagón en la comisión de secretos oficiales del Congreso**
- **Iberdrola, Endesa y EDP descargan toda la responsabilidad del apagón en Red Eléctrica**